



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION **0077**
NEUQUEN, 04 FEB 2014

VISTO:

El Expediente OE N° 52-M/2014 de la Dirección Mayordomía de la Secretaría de Gobierno y la Nota s/n° de fecha 5 de Diciembre de 2013 obrante a fs. 1, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota se envía para su pago, la factura tipo B N° 0010-00000545 de la firma PANADERIA Y CONFITERIA SANTARELLI por un importe de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS (\$ 86.526.-), por la provisión de 3.933 kg. de pan tipo mignón, con destino a distintas dependencias municipales, en el período comprendido entre el 1° y 30 de noviembre del 2013;

Que lo solicitado se fundamenta en que mientras esté en trámite la Licitación Pública n° 7/13, se solicitó al proveedor la entrega del pan con destino a las distintas dependencias municipales ;

Que el proveedor cotizó, en su momento, el kilo de pan a un valor menor al de la orden de compra, por lo que se aceptó la oferta;

Que la factura cuenta con la correspondiente constancia de pago de impuesto a los Sellos, y la conformidad del servicio por parte del Secretario del Área;

Que por Pase N° 64/2014, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 7776;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

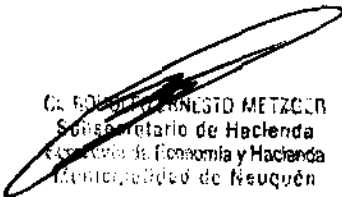
Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y GOBIERNO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Es copia

fdo: Artaza - Inaudi


Dr. ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



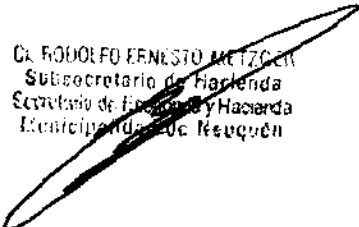
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0010-00000545 de la firma **PANADERIA Y CONFITERIA SANTARELLI** de Luis Alberto Santarelli. por un importe de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS (\$86.526.-), por la provisión de 3.933 kg. de pan tipo mignón, con destino a distintas dependencias municipales, en el período comprendido entre el 1º y 30 de noviembre del 2013, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.
es

Es copia

fdo: Artaza - Inaudi


Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1962</u>
Fecha <u>07</u> / <u>02</u> / <u>2014</u>